

ACTA N° 01
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
10/03//2026

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE (09:00)** del día **DIEZ** de **MARZO** de **DOS MIL VEINTISÉIS**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. -----

Asisten en esta oportunidad los siguientes Consejeros: -----

Presencial: Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA, Prof. Ing. Agr. Miriam G. HOLGADO, Prof. Dr. Pablo H. PIZZUOLO, Prof. Dr. Nicolás CARA, Dra. Natalia P. CARRILLO, IRNR. César S. FERRER GONZÁLEZ y Abog. César L. BALMES VARAS. -----

Virtual: Dra. Emilia E. RAIMONDO, MBI. Ing. Agr. Cecilia M. ACOSTA, Srta. Florencia S. CATANA VIRDIANO y Srta. Daiana N. SALORT. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: IRNR. Franco G. CHIARADIA OMATI y Srta. Valentina BAREA. -----

----- Consejeros ausentes sin aviso: Sr. Tomás CANO. -----

----- Participan también, el Sr. Vicedecano, Prof. M. Sc. Joaquín A. LLERA, el Secretario General, y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. --

1°.- Firma del Acta N° 17/2025

----- La Sra. Decana informa que se encuentra circulando para su firma el Acta N° 17 correspondiente a la sesión extraordinaria del 18 de diciembre de 2025. -----

2°.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo:

1751/25-D. (s/Encomendar -de manera interina- a la Secretaría de Investigaciones Internacionales y Posgrado de esta Facultad, las tareas inherentes al Doctorado en Agronomía, con motivo de la emisión de la Resolución N° 1681/2025-D., mediante la cual se ha remitido al Área de investigaciones Administrativas de la UNCUYO, la información sumaria realizada por este Decanato, a efectos que se instruya el sumario administrativo correspondiente con la sanción de exoneración o, en subsidio, cesantía que corresponda a la docente de esta Casa de Estudios, Dra. Leonor DEIS, por incurrir en los casos previstos en el art. 23 y 24 de la Ley 25164, hasta tanto se resuelva la situación de dicha agente, quien fuera designada como Directora de la citada carrera de posgrado, mediante Resolución N° 198/2025-C.D., **13/26-D.** (s/Convocar a concurso en la Facultad de Ciencias Agrarias-UNCUYO, para la provisión en carácter de efectivo, y en los términos de la Ordenanza N° 23/2010-C.S., y su modificatoria Ordenanza N° 39/2010-C.S., de UN (01) cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Industrias Agrarias del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, para cumplir funciones en los espacios curriculares: Industrias Agrarias (Ingeniería Agronómica), Bromatología de Alimentos Zoógenos (Bromatología), Saneamiento y Seguridad Industrial (Bromatología), Análisis de Alimentos Zoógenos (Lic. en Bromatología), Saneamiento y Seguridad Industrial (Lic. en Bromatología), Control de Envases (Lic. en Bromatología), Nutrición Normal y Patológica (Lic. en Bromatología), Aditivos (Lic. en Bromatología), Tecnología I (Licenciatura en Bromatología), Tecnología II (Lic. en Bromatología), Procesos Unitarios Enológicos (Tecnatura Universitaria en Enología y Viticultura), Aspectos Ambientales de la Agroindustria (Ingeniería en Recursos Naturales Renovables) y Desarrollo de Nuevos Productos (Optativa), y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga), **14/26-D.** (s/Convocar a concurso en la Facultad de Ciencias Agrarias-UNCUYO, para la provisión en carácter de efectivo, y en los términos de la Ordenanza N° 23/2010-C.S., y su modificatoria Ordenanza N° 39/2010-C.S., de UN (01) cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento

de Ciencias Biológicas, para cumplir funciones en los espacios curriculares: Fisiología Vegetal (Ingeniería Agronómica) y Ecofisiología Vegetal (Ingeniería en Recursos Naturales Renovables), y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga), **46/26-D.**(s/Establecer que entre el 29/12/2025 y el 04/02/2026 habrá receso de las actividades académicas. Cabe aclarar, que se habilitará la realización de actividades propias de los meses de verano, con autorización previa emitida por Secretaría Académica), **53/26-D.** (s/Otorgar el Aval Institucional a la Tercera Jornada de Producción de Forraje bajo Riego para la Ganadería de Mendoza, que se llevará a cabo el DOCE (12) de marzo del corriente, en Rivadavia, Provincia de Mendoza), **57/26-D.** (s/Aprobar la modificación respecto al cursado de los espacios curriculares correspondientes a la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, dictados por la Cátedra de Prospectiva, Proyectos e Innovación perteneciente al Departamento de Economía, Gestión, Desarrollo del Territorio y Ambiente: "Ordenamiento Territorial" y "Formulación y Evaluación de Proyectos", conforme al siguiente detalle), **73/26-D.** (s/Disponer el cambio temporario de la dedicación semiexclusiva a simple, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza N° 37/1986-CS., de la Mgter. SORLI, Laura Elizabeth). -----

----- La Sra. Decana solicita posponer el tratamiento de la Resolución N° 1751/25-D. hasta que llegue el Abogado Asesor Omar FORNETTI, se acepta por unanimidad la propuesta. -----

----- En cuanto a la Resolución N° 46/26-D., el Consejero Luis RODRÍGUEZ PLAZA argumenta y propone las siguientes modificaciones: 1. Cambiar la semana de mesas de mayo, del 18 al 22/05 por aquella del 26 al 29/05, ya que este semestre presenta 3 lunes con días feriados, lo que implica que los espacios curriculares que se dictan en esos días pierden 3 de las 15 jornadas posibles. Este cambio permite que no se incremente a 4 fechas perdidas. 2) En cuanto al Artículo 8°, propone que la finalización de la inscripción a los espacios curriculares del primer semestre de 2027 sea el viernes 5 de marzo, a fin de que Dirección Alumnos tenga más tiempo realizar la carga en el SIU. -----

----- Se acepta por unanimidad la propuesta del Consejero Luis RODRÍGUEZ PLAZA. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones N° 13/26-D., 14/26-D., 53/26-D., 57/26-D. y 73/26-D. -

----- Por otra parte, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a la Resolución N° 46/26-D. con las modificaciones señaladas precedentemente. -----

----- Siendo las 9:45 ingresa a la sala el Abogado Omar FORNETTI y se inicia el tratamiento de la Resolución N° 1751/25-D. -----

----- El Sr. Vicedecano procede a dar lectura de la resolución mencionada. -----

----- La Sra. Decana, Prof. Dra. María F. FILIPPINI, aclara que se han presentado diversos procesos en cuanto a la situación laboral de la Dra. Leonor DEIS que serán tratadas por las vías que correspondan. Sin embargo, en esta ocasión, sólo se está poniendo a consideración la suspensión de su función como Directora del Doctorado de Agronomía, cuya propuesta de designación es competencia de las autoridades con el aval del Consejo Directivo. -----

----- El Abogado Omar FORNETTI brinda una síntesis de los pasos detallados en el expediente. -----

----- El Consejero César L. BALMES VARAS pide la palabra y expresa lo siguiente: opina que lo que se encuentra sujeto a tratamiento, es encomendar a la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado las tareas de la Dirección del Doctorado en Agronomía. Hace un análisis desde el punto de vista legal y desde el punto de vista de la legitimidad. Informa que luego de leer las actuaciones, constata que efectivamente la Sra. Decana ha encomendado una instrucción para que se realice un sumario administrativo a la Dra. Leonor DEIS, es decir, que este procedimiento está en camino de realizarse, que hay una gestión iniciada de la cual el Consejo Directivo no ha tomado conocimiento, más allá de lo que se ha informado en este ámbito y momento, y considera que primero se tendría que esperar es el resultado de esa investigación, para eventualmente sancionar o no. Entiende que la Dra. Ana COHEN tuvo sus argumentos como para solicitar que encomienden las tareas del Doctorado a la Secretaría, en función a los temores que puedan presentarse respecto al funcionamiento de la carrera. Pero, aclara, que son

las autoridades, en especial, este Cuerpo, quienes tienen que analizar en detalle la situación, extremar los recaudos para no afectar los derechos y garantías constitucionales y evitar actos discriminatorios. -----

----- Luego de leer el expediente donde consta esta resolución en tratamiento, no encontré en dichas actuaciones ningún elemento para suspender la tarea de dirección a la Dra. DEIS, entonces cabe preguntarse, ¿el argumento sólo va a ser que la Dra. DEIS está siendo investigada? ¿por qué no se termina la investigación y en función al resultado, se evalúa cómo continuar? Hay principios y garantías que nosotros no podemos afectar. La Constitución Nacional es nuestra carta magna, habla del derecho de la defensa, de hacer un juicio, del derecho a ser oídos e invoca y destaca la importancia del principio de inocencia, porque no se puede afirmar que la Dra. sea culpable hasta que el sumario lo determine, y en consecuencia, deberá ser cesanteada, exonerada o absuelta, si así se dictamina, y posteriormente, se resuelve. Aclara que la resolución en tratamiento sanciona a la Dra. DEIS, apartándola de la dirección sin ningún argumento, al menos que el haya detectado. -----

----- En el caso hipotético que la Dra. DEIS fuera absuelta, porque es una de las posibilidades, o no se inicie el sumario; este Consejo Directivo resolviera el cese de la actividad como directora, entonces, ¿qué debería hacer este Cuerpo? Porque, según entiende, ya habría sido afectados sus derechos, e insiste, que en el expediente en trámite, no se percibe ningún elemento que pueda sostener el cese de funciones de la Dra. DEIS. -----

----- Por supuesto, hasta aquí, el tratamiento de la legalidad, debiendo continuarse con el análisis de la legitimidad. El Consejero BALMES VARAS recuerda que hace algunos años el entonces Secretario, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY, empezó a proyectar un comité académico lo suficientemente extenso que abarcara distintas especialidades como para que, cuando ingresaran temas para el desarrollo de tesis, en lo posible, hubiera siempre un especialista en el área. Lamentablemente no funcionó porque la extensión del Comité, determinaba la casi imposibilidad de reunirlos. Recuerda que el Dr. LÓPEZ PLANTEY le pidió muy especialmente a la Dra. DEIS que se hiciera cargo del Doctorado, y cuando se venció la designación, nuevamente la Dra. Ana COHEN le pidió que continuara en su función como directora. Por otra parte, y analizando directamente la tarea inherente a este comité académico en esta Secretaría, tampoco se ha podido observar un mal funcionamiento, dentro de las posibilidades, tanto la directora como el comité, han tratado de ir cumpliendo las funciones y lo han hecho de manera regular, según su apreciación, hasta la fecha, con muchas dificultades. En este Consejo hay miembros de ese comité, que van a dar fe de que en ese órgano trabajaban de manera regular tres personas, entre ellas, la propia Dra. DEIS. Entonces, dicho todo esto y lo que tiene que ver con el ámbito de la misma legalidad y legitimidad expresa que no puede apoyar esta resolución porque cree que se estarían afectando derechos y garantías constitucionales. Sugiere esperar que el mismo proceso y procedimiento administrativo conduzca, si tiene que ser, a una sanción o a la absolución, según corresponda. Sugiere, además, que el Consejo Directivo no se apresure, porque si ocurriese el efecto contrario, ya se habrán dañado esos mismos derechos que se quieren proteger en función de todo esto. Hacia el final de su informe, mociona que no se otorgue refrendo a la Resolución Nº 1751/25-CD *ad referendum* y que conste en acta su exposición. -----

----- El Abogado Omar FORNETTI no concuerda con el Consejero BALMES VARAS en que esto sea una sanción. Si se designa a alguien y ese alguien no es por concurso y no se le afecta ningún derecho adquirido, eso es discrecional del órgano administrativo, es atribución de la autoridad designar o rescindir la función independientemente de lo que resulte del sumario, si no hay concurso no hay derecho adquirido para quien ocupa el cargo, insiste en que esto no es una sanción, el motivo que sea es una cuestión política no justiciable, aunque no haya ninguna sentencia y aunque el sumario después la exonere, la autoridad no tiene por qué volver a ponerla en esa función, esa es su opinión desde lo legal, el resto es potestad de las autoridades las cuestiones políticas o de conveniencia. -----

El Consejero BALMES VARAS opina que el Abogado FORNETTI está equivocado, porque para eso hay una resolución donde se designan a los directores por un determinado tiempo y no podemos discrecionalmente designar y mañana apartar de funciones, tiene que haber un

fundamento, y el fundamento no está en lo que tiene que ver con el procedimiento administrativo del sumario, porque dicho proceso se encuentra en sus inicios, y habrá que esperar su desenlace para resolver en consecuencia. -----

----- Se produce un amplio debate sobre la resolución, las situaciones que afectan a la Secretaría de Investigaciones, Internacionales y Posgrado, como así también el objeto citado en los documentos de referencia. Surgen diversas opiniones y alternativas, asimismo, muchos de los Consejeros opinan que el tratamiento amerita un análisis más profundo. -----

----- Hacia el cierre de las diversas intervenciones, el Consejero Luis RODRÍGUEZ PLAZA propone que el tema en discusión pase a cuarto intermedio y se conforme una Comisión *Ad hoc* integrada por los Consejeros Pablo PIZZUOLO, Natalia CARRILLO, Cecilia RÉBORA, Nicolás CARA, César L. BALMES VARAS y quien habla, a los fines de analizar en profundidad la situación académica del Doctorado de Agronomía y convocar a la Dra. Leonor DEIS a una reunión para definir su función en la dirección de la carrera. -----

----- El Consejero César L. BALMES expresa su acuerdo con la propuesta del Consejero Luis RODRÍGUEZ PLAZA y retira la moción que presentó anteriormente. -----

----- Puesto a consideración la moción presentada por el Consejero Luis RODRÍGUEZ PLAZA, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, pasar a cuarto intermedio el tratamiento de la Resolución N° 1751/25-CD. Asimismo, conformar una Comisión *ad hoc* integrada por los Consejeros Pablo PIZZUOLO, Natalia CARRILLO, Cecilia RÉBORA, Nicolás CARA, César L. BALMES VARAS y Luis RODRÍGUEZ PLAZA, a los fines de analizar en profundidad la situación académica del Doctorado de Agronomía y convocar a la Dra. Leonor DEIS a una reunión para definir su función en la dirección de la carrera de posgrado. -----

3°.- EE SUDOCU FCA: 41165/2025: Secretario General, MBA. David MARTÍN - Elecciones 2026 - Facultad de Ciencias Agrarias, s/conformación de la Junta Electoral Particular

----- El Sr. Vicedecano, informa que, de acuerdo con el Reglamento Electoral de la UNCuyo, se ha designado a la Mgter. Lic. en Bromatología Mónica Lourdes MIRÁBILE como Presidente de la Junta Electoral Particular FCA, al Ing. Agr. Héctor Javier GENOVART como Presidente Suplente y al Cont. José Raúl SÁNCHEZ como Secretario. -----

----- Por otra parte, el Ing. LLERA solicita a los Consejeros Directivos que propongan a un titular y a un suplente de cada claustro a los fines de completar la conformación de dicha Junta. -----

----- La Consejera Emilia RAIMONDO propone para el claustro docente como titular a Celina DI CENSI y como suplente a la Lic. Gladys DIP. El Consejero César L. BALMES VARAS propone como titular a la Lic. Mónica MARTINENGO y como suplente al Sr. Ricardo AGUILERA. El Consejero César FERRER propone como titular a la IRNR. Aldana V. GUEVARA PÉREZ y como suplente al Ing. Agr. Alcides PESSINA y la Consejera Florencia CATANA VIRDIANO se ofrece como titular y propone a la Srta. Melisa V. UROZ GÓMEZ como suplente. -----

----- Puesto a consideración, Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar a los Vocales Titulares y Suplentes que conformarán la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ciencias Agrarias para las elecciones 2026, según se detalla a continuación:

Vocales:

Claustro Docente:

Titular:

- Ing. Agr. Celina DI CENSI

Suplente:

- Lic. Gladys DIP

Claustro de Egresados:

Titular:

- IRNR. Aldana V. GUEVARA PÉREZ

Suplente:

- Ing. Agr. Alcides PESSINA

Claustro de Estudiantes:

Titular:

- Srta. Florencia CATANA VIRDIANO

Suplente:

- Srta. Melisa V. UROZ GÓMEZ

Claustro Nodocente:

Titular:

- Lic. Mónica MARTINENGO

Suplente:

- Sr. Ricardo AGUILERA

4°.- EE SUDOCU FCA: 37904/2025: SIIP, Dra. Ana COHEN - Ing. Industrias Alim. Ayelén Celeste VARELA - Doctorado en Agronomía: tema de tesis, director/es, jurados y título, s/designación del Jurado propuesto.

----- Vistas las actuaciones de referencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la Evaluación de Tesis y Defensa Oral y Pública de la estudiante, Ing. Ind. Alim. Ayelén C. VARELA, para optar al Grado Académico de Doctor en Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, según se establece a continuación:

Jurados Titulares:

- Dr. Andrea BELLINCONTRO (Univesità Degli Studi Della Tuscia, Italia)
- Dra. María Mercedes FOURMENT REISSIG (Universidad de la República, Uruguay)
- Dr. Felipe LAURIE (Universidad de Talca, Chile).

Jurados Suplentes:

- Dra. MARÍA De Valme GARCÍA MORENO (Universidad de Cádiz, España)
- Dr. Gustavo Diego GONZÁLEZ NEVES (Universidad de la República, Uruguay)

5°.- EE SUDOCU FCA: 39619/2025: SIIP, Dra. Ana COHEN - Ing. Agr. Vanina Fabiana CIARDULLO - DOCTORADO EN AGRONOMÍA: tema de tesis, director/es, jurados y título, s/designación del Jurado propuesto

----- Vistas las actuaciones de referencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la Evaluación de Tesis y Defensa Oral y Pública de la estudiante, Ing. Agr. Vanina F. CIARDULLO, para optar al Grado Académico de Doctor en Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, según se establece a continuación:

Jurados Titulares:

- Dra. FARRERAS, Verónica (CONICET-UNCuyo)
- Dra. ROCCARO, Isabel Esther (UNCuyo)
- Dra. ANDRIEU, Jimena (INTA-San Juan y UNSJ)

Jurados Suplentes:

- Dr. BUCCHERI, Mauricio José (INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA y UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO)
- Dr. PIERANTOZZI, Pierluigi (CONICET-INTA-UNSJ)

6°.- DESPACHO DE COMISIONES

a) **COMISIÓN DE DOCENCIA**

6.1.- EE SUDOCU FCA: 39733/2025: Dir. Carrera, IRNR Eva MAURE RUSSO - Solicita Readmisión de la estudiante Rocío Anabel ISAGUIRRE GIL, DNI: 40220868, de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la estudiante Rocío A. ISAGUIRRE GIL. -----

6.2.- EE SUDOCU FCA: 39732/2025: Dir. Carrera, IRNR Eva MAURE RUSSO - Solicita Readmisión de la estudiante Giuliana Mariel SAIG con legajo N° 4000296, de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la estudiante Giuliana M. SAIG. -----

6.3.- EE SUDOCU FCA: 40991/2025: Dir. Carrera, Mgter. Adriana TARQUINI - Readmisión a carrera de Bromatología - Salinas, Adriana Cecilia, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Bromatología de la estudiante Adriana C. SALINAS. -----

6.4.- EE SUDOCU FCA: 40508/2025: Dir. Carrera, Mgter. Adriana TARQUINI - Readmisión a carrera Lic. en Bromatología- Pipitone, Cristian Raúl, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Lic. en Bromatología del estudiante Cristian R. PIPITONE. -----

6.5.- EE SUDOCU FCA: 41059/2025: Dir. Dpto. de Ciencias Biológicas, Prof. Mgter. Sergio CASTELLANOS - Convocatoria abierta para cobertura de cargo interino de Ayudante de Primera, dedicación simple, en la Cátedra de Botánica Agrícola, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Asesora

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el procedimiento de designación docente en condición de interinos y, en consecuencia, designar a la Dra. en Cs. Biológicas Vanesa R. GARCÍA, en un cargo interino de Ayudante de Primera, dedicación simple, en el Departamento de Ciencias Biológicas, Cátedra de Botánica Agrícola y, en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga. -----

6.6.- EE SUDOCU FCA: 37129/2025: Dir. Dpto. de Producción Agropecuaria, M.Sc. Ing. Agr. Sonia FIORETTI - Convocatoria abierta para cobertura de cargo de Ayudante de Segunda, dedicación simple, carácter interino, en la Cátedra de Zootecnia y Granja

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el procedimiento de designación docente en condición de interinos y, en consecuencia, designar a la Ing. Agr. María Verónica BERNASCONI, en un cargo interino de Ayudante de Segunda, dedicación simple, en el Departamento de Producción Agropecuaria, Cátedra de Zootecnia y Granja y, en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga. -----

6.7.- EE SUDOCU FCA: 40000/2025: Dir. Dpto. de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, Dra. Sánchez María Laura - Solicitud de promoción directa de RIVEROS, Rommy Andrea, a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter interino, en la Cátedra de Enología II e Industrias afines, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, promover a la Lic. Rommy A. RIVEROS VENEGAS, al cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, Cátedra de Enología II e Industrias Afines y, en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga. -----

6.8.- EE SUDOCU FCA: 39946/2025: Dir. Carrera, Ing. Agr. Daniela CÓN SOLI - Solicitud de readmisión de Guillermina Bravo a la carrera Ingeniería Agronómica, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Ingeniería Agronómica de la estudiante Guillermina BRAVO. -----

6.9.- EE SUDOCU FCA: 39351/2025: Dir. Dpto. de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, Dra. Sánchez María Laura - Solicitud de promoción directa de PALERO, Santiago David, a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la Cátedra de Enología II e Industrias afines, s/consideración de la propuesta presentada

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, promover al Lic. Santiago D. PALERO, al cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, Cátedra de Enología II e Industrias Afines y, en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga. -----

6.10.- EE SUDOCU FCA: 19894/2024: Dir. Dpto. Ingeniería Agrícola, Ing. Agr. Adriana CARETTA - Solicitud de llamado a concurso de 1(un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple con carácter efectivo para la Cátedra de Tecnología Ambiental, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Asesora

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el concurso de referencia y, en consecuencia, designar a la Ing. en Recursos Naturales Renovables, Andrea B. FRUITOS en un cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Departamento de Ingeniería Agrícola, Cátedra de Tecnología Ambiental, y en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga. -----

6.11.- EE SUDOCU FCA: 495/2026: Dir. Dpto. de Economía, Gestión, Desarrollo del Territorio y Ambiente (EGDTyA), Dra. Ing. Agr. Dolores Lettelier - Convocatoria abierta para cobertura de cargo interino de Ayudante de Segunda, dedicación simple, en la Cátedra de Administración Rural, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Asesora

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el procedimiento de designación docente en condición de interinos y, en consecuencia, designar al Dr. Ing. Agr. Rodrigo S. ESPÍNDOLA, en un cargo interino de Ayudante de Segunda, dedicación simple, en el Departamento de Economía, Gestión, Desarrollo del Territorio y Ambiente, Cátedra de Administración Rural y, en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga. -----

6.12.- EE SUDOCU FCA: 882/2026: Prof. Adjunto Cátedra de Zoología, Dr. Agustín Zarco - Solicita la designación de: Dr. Carlos Rumbold, Dr. Nicolás Chimento e Ing. RNR Giuliana Almada, como profesores invitados en la FCA, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar en la categoría de Profesores Invitados al Dr. Carlos RUMBOLD, al Dr. Nicolas CHIMENO y a la Ing. RNR Giuliana ALMADA quienes participarán del dictado del Espacio Curricular "Biodiversidad II" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, por el término de un año. -----

6.13.- EE SUDOCU FCA: 1024/2026: Dir. Dpto. de Producción Agropecuaria, M. Sc. Ing. Agr. Fioretti Sonia Beatriz - Solicitud de promoción directa de Guerrero, Diego Roberto, a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter interino, en la Cátedra de Agricultura Especial, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, promover al Ing. Agr. Diego R. GUERRERO, al cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Departamento de Producción Agropecuaria, Cátedra de Agricultura Especial y, en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga. --

b) COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

6.14.- EE SUDOCU FCA: 44806/2024: SIIP, Dra. Ana COHEN - Ing. Civ. Silvio Gabriel RAVANELLI - MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE: Tema de Tesis, Director/a, Jurado y Título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Civil Silvio G. RAVANELLI, el título de Magíster en Riego y Drenaje de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

6.15.- EE SUDOCU FCA: 10827/2025: SIIP, Dra. Ana COHEN - Ing. Agr. Carlos Guillermo GABRI MARTIN - Doctorado en Agronomía: tema de tesis, director/es, jurados y título

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Carlos G. GABRI MARTÍN, el título de Doctor en Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

6.16.- EE SUDOCU FCA: 22812/2025: SIIP, Dra. Ana COHEN - Lic. en Brom. Cristián Rolando BURGOS - MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA: Trabajo Final, Director/a, Jurados y Título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado, Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Lic. en Brom. Cristián R. BURGOS, el título de Magíster en Viticultura y Enología de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

6.17.- EE SUDOCU FCA: 42026/2023: SIIP, Dra. Ana COHEN - Ing. Ind. María Sofía GIGENA - ESPECIALIZACIÓN EN RIEGO Y DRENAJE: Tema de TFI, Director/a, Jurado y Título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado

----- El Consejero César L. BALMES VARAS propone que se retire el expediente N° 42026/2023, dado que ya fue tratado y resuelto favorablemente en la sesión de Consejo Directivo 18 de diciembre de 2025. Se acepta por unanimidad la moción presentada. -----

6.18.- EE SUDOCU FCA: 20982/2025: SIIP, Dra. Ana COHEN - Lic. en Biol. Carola MEGLIOLI- DOCTORADO EN AGRONOMÍA: tema de tesis, director/es, jurados y título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar a la Lic. en Biol. Carola MEGLIOLI, el título de Doctor en Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

7º.- Informe de la señora Decana

Asociación Argentina de Carreras Universitarias de Bromatología (AACUB): Se llevó a cabo la 33° Asamblea Anual, que tuvo lugar los días 26 y 27 de febrero en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu). Participaron de la reunión decanos y autoridades de las distintas unidades académicas del país. En esta ocasión, la Sra. Decana fue acompañada por la Directora de las Carreras de Bromatología y Lic. en Bromatología, Mgter. Adriana TARQUINI y por el Secretario Académico, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY. La Dra. María F. FILIPPINI destaca la enorme labor, participación y compromiso de la Prof. TARQUINI quien es la mayor referente de esta Asociación. -----

Primer Plenario Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS): la Sra. Decana informa que el 12 y 13 de marzo la Facultad de Ciencias Agrarias será sede del primer plenario de AUDEAS. Informa sobre el calendario de actividades programado para el encuentro.

Doctor Honoris Causa al enólogo y viticultor italiano Roberto CIPRESSO: la Sra. Decana invita al acto en reconocimiento a su destacada trayectoria internacional por sus aportes a la viticultura y a la enología en Argentina y en el mundo. El acto se realizará el 19 de marzo, a las 10:00 en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Acuerdo entre el Liceo Agrícola Domingo Faustino Sarmiento y la Facultad de Ciencias Agrarias: la Sra. Decana informa que dicho acuerdo fue suscripto el 2 de diciembre de 2025. Uno de los principales resultados de esta articulación será la creación de un Diplomado en Elaboración de Cerveza Artesanal, que se constituirá como oferta formativa de la Facultad de Ciencias Agrarias y contará con formación teórica y práctica, certificación oficial y la participación de docentes y especialistas de ambas instituciones. Asimismo, se pretende el desarrollo conjunto de proyectos académicos, científicos y de formación.

8º.- Informe de Consejeros

La Consejera Cecilia RÉBORA informa que en el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora y el Año Internacional de la Agricultora (ONU/FAO), la Facultad reconoció a seis referentes que transforman el territorio y garantizan la seguridad alimentaria en la región. Bajo el lema: "Sembradoras de Valor", la Facultad de Ciencias Agrarias buscó reconocer y jerarquizar el rol de las mujeres que, desde el territorio y el trabajo rural, son pilares fundamentales de la economía y el tejido social. En esta ocasión se distinguieron a las siguientes candidatas:

- María Teresa Ponce: Ingeniera agrónoma y líder educativa que trabaja con mujeres jóvenes rurales en el Centro de Formación Rural "Las Retamas" de Maipú.
- Analía Díaz Bruno: Primera mujer en dirigir la Estación Experimental Agraria INTA Mendoza, referente en innovación biotecnológica y promoción de la equidad de género en la alta conducción institucional.

- María Belén Bobadilla: Ingeniera agrónoma con una destacada trayectoria en la Cámara de Comercio de Tunuyán y la Asociación Frutos Secos de Mendoza.
- Cecilia Crisafulli: Productora agroecológica (Finca El Milagro) y emprendedora de salud natural que promueve el intercambio de saberes rurales.
- Julia Cristina García: Referente de la Feria Franca y el emprendedurismo, impulsora de redes de microcréditos y desarrollo local.
- Mónica Julia González: Joven puestera y artesana que preserva el legado de la trashumancia y la producción caprina en equilibrio con la fauna silvestre.

----- Siendo las **DOCE CINCUENTA (12:50)** y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----